

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 10146** CSN STEEL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y
CSN EXPORT EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CSN MINERALS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CSN AMERICAS, SOCIEDAD UNIPERSONAL
CSN METALS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 21 de diciembre de 2017 los socios únicos ejerciendo las funciones de las Juntas generales de socios de las sociedades participantes en la fusión, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Bilbao, 22 de diciembre de 2017.- Erika Vanessa Rivera Carbajal, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170093244-1